

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº15
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 05 de diciembre y siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo Srta. Érika Pinto, Directora Secplan.

NOTA: Ausente concejal Órdenes.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº14
2. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
3. Presentación y Análisis de Presupuesto Municipal año 2015.

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº14

El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº14.

2. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres, para que presente la modificación.

SUB	ÍTEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	1.500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-5.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.100
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	650
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	-500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250
22	08				SERVICIOS GENERALES	-6.500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3.500
					TOTAL GASTOSM\$	0

Jefa Finanzas señala que es básicamente una adecuación, se está readecuando el programa celebración de navidad, semanas culturales verano-invierno y "Yo limpio mi ciudad", además incorporar tres subvenciones de clubes deportivos y una del Conjunto Folclórico del Servicio de Bienestar, no hay mayor gasto, se está distribuyendo lo que ya está, son cambios de destinos que estaban en una cuenta y se están llevando a otros programas. **Conc. Figueroa** consulta sobre las subvenciones, si habían algunas pendientes. **Jefa Finanzas** señala que son las que estaban con convenios firmados, desconoce si hay alguna que no haya firmado convenio, son tres clubes deportivos, Ferroviario, Tapihue y Chillancito, que son los que estaban con sus convenios, el resto que tienen sus convenios firmados están con sus subvenciones pagadas. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la 11ª Modificación al Presupuesto Municipal, con el objeto de adecuar programas de actividades municipales e incrementar subvenciones a organizaciones comunitarias.** (Acuerdo Nº374 del 05.12.2014).

3. Presentación y Análisis de Presupuesto Municipal año 2015.

Sr. Pdte. señala que se encuentran presentes la Directora de Secplan Srta. Érika Pinto, la Jefa de Finanzas, Verónica Torres y la Profesional de Secplan, Lorena Montti; cede la palabra a la Directora Secplan, para que realice la presentación del Presupuesto Municipal año 2015. **Directora SECPLAN** indica que de conformidad a la Ley Orgánica Municipal en el mes de octubre se hizo la presentación, tanto de las orientaciones, como de las políticas. Las orientaciones presupuestarias se materializan en un proceso de planificación tanto económica como financiera, expresándose las líneas estratégicas de mayor relevancia para el desarrollo comunal, esta gestión estratégica para el próximo año se desarrolla con una nueva herramienta que es el PLADECO, lo cual destinará la gestión, las acciones de inversiones que se realizarán a corto, mediano y largo plazo con el presupuesto municipal. El Presupuesto Municipal desarrollado para el próximo año consiste en una estimación, tanto de los ingresos como de los gastos municipales, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de las metas y objetivos previamente establecidos identificando temas vinculados a los servicios y ámbitos de acción en el desarrollo de la comuna.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

INGRESOS 115

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MS
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.317.892
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	650.571
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	437.333
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	229.988
03	99			OTROS TRIBUTOS	-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.071
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	58.700
05	03	001		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.371
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.689
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02			DIVIDENDOS	-
06	03			INTERESES	-
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.689
07				INGRESOS DE OPERACION	7.439
07	01			VENTA DE BIENES	-
07	02			VENTA DE SERVICIOS	7.439
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.689.986
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	304.303
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.357.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000
10	01			TERRENOS	-
10	02			EDIFICIOS	-
10	03			VEHICULOS	100.000
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
12	02			HIPOTECARIOS	-
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	-
12	09			POR VENTAS A PLAZO	-
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	-
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
14				ENDEUDAMIENTO	-
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	600.000

Presupuesto Municipal 2015, el presente documento fundamenta los ítemes más relevantes que considera las estimaciones proyectadas y se exponen las directrices que orientarán los gastos y las inversiones durante el

próximo año. La proyección del crecimiento de los ingresos se realiza teniendo presente la tendencia histórica de cada concepto y las proyecciones de ingresos para el 2015, además de otros factores específicos por tipos de ingresos que pudiera afectar la recaudación. Se realizó un pequeño análisis del presupuesto desde el año 2009 a la fecha, con la proyección del 2015 y, la comparación del año 2014 con el 2015 hay un crecimiento en un 16,16% considerando que el proyecto de presupuesto municipal 2015 presentado la primera semana de octubre del 2014 fue por un total de M\$4.549.000.- y ha sido incrementado considerando que a la fecha se ha logrado completar la proyección de ingresos y gastos, entre otros por tener la certeza de los reajustes del sector público, además de una mayor aproximación a lo que serán los ingresos provenientes del mayor ítem que es el aporte del Fondo Común Municipal, lo que permite un Presupuesto Municipal total de M\$4.793.077.- Indica que un dato que no es menor que la Ley N° 20.799 fue publicada el 01 de diciembre de 2014 y que establece un reajuste de las remuneraciones de los trabajadores del sector público de un 6%. **Indica que dentro del detalle de Ingresos está: Tributos Sobre el Uso de Bienes, son M\$1.317.000.- Transferencias Corrientes M\$73.071.- Rentas de la Propiedad M\$4.689.- Ingresos de Operación M\$7.439.- Otros Ingresos Corrientes M\$2.689.986.- Ventas de Activos No Financieros M\$100.000.- Saldo Inicial de Caja M\$600.000.- lo que da un Total de Ingresos de M\$4.793.077.-** el cuadro comparativo de los ingresos para ver la proporción del porcentaje de lo que significa el aporte de la participación del Fondo Común Municipal que representa un 49% y posteriormente están las Patentes y Tasas Por Derechos que es un 14%, los Permisos y Licencias un 9%. Los ingresos el 03 que son los Tributos Sobre Uso de Bienes y Realización de Actividades, comprende las Patentes y Tasas Por Derechos, 03.02 que son Permisos y Licencias y la 03.03 que es la Participación en Impuesto Territorial. Los ingresos de la 03.01 que son las Patentes y Tasas Por Derecho que corresponde a los M\$650.571.- eso corresponde a los ingresos que provienen de la propiedad que se ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para que ejercicios de ciertas actividades por la obtención de servicios estatales, como por ejemplo la 001 que son las Patentes Municipales, la 002 que son los Derechos de Aseo y la 003 que son Otros Derechos. Los permisos y licencias corresponden a los ingresos provenientes del costo por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades, en la 03.02 están los Permisos de Circulación y las Licencias de Conducir y similares, la 03.03 es la Participación del Impuesto Territorial que corresponde a lo señalado en el artículo 37 del Decreto Ley N°3.063 de Rentas Municipales, que la municipalidad percibirá del rendimiento total del Impuesto Territorial, la 05 son las Transferencias Corrientes están compuestas por la 05.01 que van al Sector Privado y la 05.03 De Otras Entidades Públicas, la Del Sector Privado corresponden a todo lo que es donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes a la municipalidad. El aporte del Banco que es M\$37.000.- lo que corresponde al PMB que son M\$18.700.- y otros que son M\$3.000.- La cuenta 05.03 que son De Otras Entidades Públicas, que comprenden todas las Transferencias De Otras Entidades, que es la ley de presupuesto del sector público que constituyen fondos anexos a la asignación privada de los recursos, por conceptos de la EGIS, de SUBDERE, de Servicio de Salud, fondos externos. Rentas de la Propiedad, la 06, comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales, la 06.99 Otras Rentas de la Propiedad, es menor el monto y el último año bajó, pero ahí está todo lo que corresponde entre otros gastos, a los cobros realizados por el uso de la piscina municipal, los cursos de natación, cobros por fotocopiado de la Biblioteca Municipal, cobros de bodegaje y baños públicos. La cuenta 07 que son los Ingresos de Operación, comprende los siguientes ítems: 07.02 son las Ventas de Servicios, comprende los ingresos proveniente de ventas de bienes y o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público o ventas relacionadas con la actividad social o comunitaria habituales del ministerio u otras, son los ingresos provenientes principalmente por las ventas de lo que corresponde al cementerio municipal. La 08 que son Otros Ingresos Corrientes que corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciben y que no pueden registrarse en el clasificador anterior, la 08.01 Recuperación Y Reembolso Por Licencias Médicas, la 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias, 08-03 Participación del Fondo Común Municipal y la 08.04 Fondos de Terceros, y Otros que es la 08.99. La de mayor significancia es la de la Participación del Fondo Común Municipal. La 10 Venta De Activos No Financieros, corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de la propiedad de los organismos públicos, la 10.03 que son los Vehículos que está proyectada en M\$100.000.- eso es la definición y lo que tiene relación con los INGRESOS. **Conc. Farrán** siempre ha manifestado que hay varias situaciones que son por concepto de ingresos municipales y dentro de estos, le gustaría que le informen lo que corresponde por concepto de aseo, hay antecedentes de que por extracción de basura el Concejo Municipal condonó multas e intereses, por casi 70 millones de pesos, cree que a las arcas municipal le duele, él nunca fue partícipe de esta situación, si está contemplado los conceptos que el municipio debiera recibir por sitios eriazos y que es un sistema que no está contemplado, espera que en próximo presupuesto se contemple el pago por estacionamiento de vehículos en algunas calles de Cabrero, lo que comúnmente se llaman parquímetros, señala que no están en este presupuesto, le interesa la contemplación primero por el derecho de aseo, sabe que pagan aseo los comerciantes por un lado y por otro lado por las tasaciones de la propiedad del orden de los 9 millones y medio de pesos hacia arriba, manifestó en el Concejo que la Municipalidad debería hacer un trabajo para que estas deudas se paguen y no se

condonen, ni prescriban, hay dos situaciones que cada cierto tiempo esta deuda prescribe, consulta qué estimación hay por este concepto, si bien es cierto por patentes hay 650 millones de pesos, pero en eso está incluida la parte del aseo, qué tan relevante son los ingresos por ese concepto y si está la parte de los sitios eriazos. **Directora SECPLAN** señala que los derechos de aseo están contemplados, el análisis del reglamento y de la cobranza lo ve la directamente la Dirección de Administración y Finanzas, pero están contemplados en el presupuesto. **Conc. Farrán** consulta si hay una separación de concepto de patentes, ingresos por un lado y aseo por otro. **Directora SECPLAN** señala que en la cuenta de Derechos de Aseo en la 03.01 que es Patente y Tasas por Derecho hay M\$650.000.-, dentro de eso están contemplados los derechos de aseo y está desglosado. En el Impuesto Territorial hay una estimación de M\$15.000.- en patentes municipales M\$24.324.- y en cobros directos \$787.000.- los derechos de aseo suman en total M\$40.135.- y el resto corresponde a patentes municipales que son M\$495.000.- y otros derechos que son M\$115.436.- **Conc. Farrán** señala que dentro de un informe que le hizo al Concejo está la distribución del Fondo Común Municipal que pone las partes que mayores ingresos percibe el municipio, pero para eso el municipio también tiene que entregar ciertos informes en el mes de junio, por algún tipo de concepto, sobre todo la población flotante y no sabe si ese trámite se realiza o no. **Directora SECPLAN** indica que toda la información que solicita la plataforma de la SUBDERE se despacha y en virtud de eso se hacen los cálculos del cumplimiento de la gestión del municipio. **Conc. Farrán** señala que es un tema que hace bastante tiempo, porque se ha conversado, esta Municipalidad por ser de una comuna turística recibe un incremento mayor a las otras comunas y eso aparece con un índice en el FCM, lo que nunca se ha podido saber cuánto es el referente por este concepto y lo informó al Concejo Municipal, que es a través de la corporación de turismo municipal, que es una entidad para que fluya de mejor manera los recursos. **Directora SECPLAN** señala que esa información le corresponde directamente a la Dirección de Administración y Finanzas, pero siempre se ha hablado de montos, pero ese monto no está tan establecido como lo que se ha mencionado, pero para poder clarificar el concepto de los ingresos por ese ítem, se va a tratar de solicitar y detallar al Concejo, porque siempre sale dentro de los diálogos. **Conc. Farrán** señala que la idea es clarificar el concepto, efectivamente el municipio recibe ingresos por ser una comuna turística. **Conc. Rozas** consulta por los ingresos por ventas de vehículos municipales, consulta si el municipio será capaz de recaudar esos M\$100.000.- **Directora Secplan** señala que el año pasado también se estimó un valor no menor, y no se hizo, no por una falta de gestión del municipio, sino que hay procedimientos administrativos necesarios de realizar con otras entidades públicas y eso ha demorado el proceso de lo que se esperaba, pero se espera y pretende que tenga un término para tener una flota de vehículos que no siga generando una recarga en los gastos de mantención. **Conc. Sabag** respecto a los vehículos y terrenos, consulta qué vehículos están destinados para remate. **Directora SECPLAN** señala que hay un detalle que se entregó en una sesión de Concejo, no recuerda el detalle del listado, pero lo puede solicitar nuevamente e incorporarlo dentro de la información. **Conc. Sabag** consulta si se ha modificado. **Directora SECPLAN** señala que no debería modificarse, porque se pide una autorización y esa es la que ha demorado en que llegue, el año pasado este valor estaba en 120 millones y este año se baja, porque se presume que hay una depreciación el vehículo. **Conc. Sabag** con respecto a terrenos, se expropió un terreno en el sector de Membrillar y el municipio no ha optado por reclamar un mayor monto, porque la ley da la posibilidad de que una persona pueda reclamar para aumentar el valor de un terreno, consulta si el municipio ha tomado esa consideración. **Directora SECPLAN** señala que se ha tratado en el presupuesto, ser lo más realista posible, se trató de trabajar con lo que tienen efectivamente establecido, si hay un mayor saldo o si existe la necesidad de hacerlo se verá la forma de poder suplementar las cuentas y con la aprobación del Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** indica que el año pasado se dejó 120 millones para vehículos y ahora se bajó, el valor ya no es el mismo, consulta cómo se hace con esos 120 millones, porque esa venta no se hizo. **Jefa Finanzas** señala que no se recibió ese dinero, pero hay gastos que tampoco se hicieron, por lo tanto lo que no se recibe no se puede gastar, hay que equilibrar, si se están recibiendo ingresos, no se puede gastar más de lo recibido, hay gastos que no se pudieron hacer porque el dinero no se percibió. **Directora SECPLAN** indica que más del 90% del presupuesto de Gastos se concentra en los subtítulos 21, 22 y 24, son las denominaciones de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes, los montos para cada uno son: en Gastos en Personal M\$1.244.426.- Bienes de Servicio de Consumo M\$2.169.520.- Transferencias Corrientes M\$1.056.951.- señala que en Bienes de Servicio de Consumo un 45%, es el que tiene un mayor porcentaje, los Gastos en Personal corresponde a un 26% y las Transferencias Corrientes que corresponden a un 22%. Los gastos en personal que corresponden al subtítulo 21-01 personal de planta está asignado por los valores indicados, el 21.02 Personal a Contrata, el 21.03 Otras Remuneraciones y el 21.04 que son Otros Gastos en Personal. **El subtítulo 21 Gastos en Personal** incluye el personal de planta, personal de contrata, personal de honorarios, personal regido por el Código del Trabajo, la dieta del Concejo Municipal, entre otros y dice relación con las rentas brutas y todo lo relativo a los sueldos, trabajos extraordinarios, bonos, comisiones de servicios, etc. **El detalle de Bienes y Servicios de Consumo es el 45% de los Gastos**, la cuenta de mayor significancia son los Servicios Generales que corresponden a M\$1.239.740.- los Servicios Generales que es la cuenta 22.08 incorpora los servicios de aseo, servicio de vigilancia, servicio de mantención de jardines, servicio de mantención de alumbrado público, servicio de mantención de semáforos, servicio de mantención de señalética de tránsito,

servicios de suscripción y similares y otros. **Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22**, incluye combustibles, lubricantes, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, insumos repuestos computacionales, equipos menores, servicios básicos de agua, electricidad, alumbrado público, gas, correo, telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet, servicio de mantención y reparación de vehículos y equipos, publicidad y difusión, servicios generales de recolección y deposición de residuos domiciliarios, servicios de aseo y dependencias, servicios de vigilancia entre otros, diversos gastos de servicios generales y otros. **Las Transferencias Corrientes, subtítulo 24** incluyen entre otros gastos relacionados a la asistencia social a personas, están las becas municipales, subvenciones a organizaciones, subvenciones a voluntariado, premios, el aporte que hace la municipalidad al Fondo Común Municipal, que no es menor, son M\$236.000.- y Otras Transferencias como la del Departamento de Salud, que es la más significativa que ascendió este año a M\$398.000.- que aumentó casi un 40%. **Adquisición De Activos Fijos No Financieros**, corresponde a la adquisición de mobiliarios, maquinarias y equipos, además de equipos de programas informáticos. **Iniciativas De Inversión**, la cuenta 31 que es la que interesa, corresponde a todo lo que es consultoría y asistencias técnicas para la elaboración de los diseños de distintos proyectos de inversión, como por ejemplo, pavimentación participativa, proyectos PMU, FNDR y otros y supervisión en la ejecución de los mismos. Indica que es importante destacar que este año se prevé el apoyo de un profesional para hacer el seguimiento y cumplimiento de la modificación del Plan Regulador, por la envergadura del tema, sin duda, se requiere de un profesional con dedicación completa. **Obras Civiles**, corresponde a inversiones directas en ejecución de obras de carácter menor a desarrollar en directo beneficio de la comunidad, tanto urbano como rurales de la comuna, por ejemplo la construcción y habilitación de espacios públicos de diversos sectores, la conservación de red vial de diversos sectores, mejoramiento de iluminación de los espacios públicos, que se espera este año pueda disminuir, se presentó un buen proyecto y se espera que vaya bien de cambio y reposición de luminaria, conservación de puentes, pasarelas y mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano y rurales, señalizaciones de tránsito, en esta cuenta el año pasado hubo bastante gasto con la reparación de paraderos, el próximo año ya no será necesario, porque ya está la ejecución de los nuevos paraderos de la comuna que vienen con un diseño distintivo, propio de la comuna de Cabrero.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MS
21					GASTOS EN PERSONAL	1.244.426
21	01				PERSONAL DE PLANTA	753.216
21	02				PERSONAL A CONTRATA	203.380
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	127.500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	160.330
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.169.520
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	42.580
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	123.630
22	05				SERVICIOS BASICOS	471.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	69.350
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.239.740
22	09				ARRIENDOS	25.820
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.100
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.056.951
24	01				AL SECTOR PRIVADO		330.550
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		726.401
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS		
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES		

25					INTEGROS AL FISCO		
25	01				IMPUESTOS		

26					OTROS GASTOS CORRIENTES		21.300
26	01				DEVOLUCIONES		1.500
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		19.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		800

29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		27.180
29	01				TERRENOS		-
29	02				EDIFICIOS		-
29	03				VEHICULOS		-
29	03				VEHICULOS		-
29	04				MOBILIARIO Y OTROS		3.950
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS		11.900
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS		10.330
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		-
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.000

30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS		-
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES		-
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.		-
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO		-
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-

31					INICIATIVAS DE INVERSION		208.700
31	01				ESTUDIOS BASICOS		
31	02				PROYECTOS		208.700
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION		-

32					PRESTAMOS		-
32	02				HIPOTECARIOS		-
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		-
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA		-
32	99				POR VENTAS A PLAZO		-

33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-
33	01				AL SECTOR PRIVADO		-
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		-
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		-
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		-
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS		-
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES		-

34					SERVICIO DE LA DEUDA		65.000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA		-
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA		-
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA		-
34	07				DEUDA FLOTANTE		65.000

35					SALDO FINAL DE CAJA		-
----	--	--	--	--	----------------------------	--	---

TOTAL GASTOS MS							4.793.077
------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------

En los GASTOS el presupuesto se presenta con un total de M\$4.793.077.- donde todos los gastos se dividen por áreas de gestión y estas son seis áreas, la 1ª es la Gestión Interna, la 2ª Servicios Comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y recreacionales, los programas culturales. Los montos

asignados son, en Gestión Interna M\$2.374.000.- Servicios Comunitarios M\$1.753.000.- son las cuentas más significativas. **Gastos en Asistencia Social y Programas Sociales** para este año asciende al valor de M\$331.000.- y está compuesto entre otros por el aporte al Programa Prodesal, Mujeres Jefas de Hogar, Programa Puente, Corporación de Asistencia Judicial, Asistencia Social a personas, contrataciones de servicios a honorarios para fortalecimiento de los programas de atención a grupos de personas vulnerables, adultos mayores, discapacidad, jóvenes, mujeres, infancia, familias y asuntos religiosos, apoyo en asistencia social, fomento productivo, cultura, turismo, deporte. **Gastos en Servicio a la Comunidad** sobrepasa los M\$1.753.000.- **Transferencias** que corresponde a las transferencias al departamento de Salud, los estudios básicos de inversión, los contratos por servicios generales y los servicios básicos. Indica que a pesar que siempre se le da gran énfasis al presupuesto, éste se debe desarrollar en función a las herramientas básicas que tiene la administración municipal y ésta es el PLADECO, el cual ya está validado por la comunidad y refleja las iniciativas e inquietudes de toda la sociedad, entre eso se establecieron los lineamientos estratégicos y a pesar de que están recién partiendo, quisieron dar cumplimiento a indicar los avances del PLADECO por cada línea estratégica de acción, señala que lo que van a encontrar en la misma planilla de la matriz y está el lineamiento estratégico donde dice lineamiento 1, que es el fortalecimiento a la educación, el lineamiento 3 que es el desarrollo laboral, calificaciones y capacitación laboral, en el lineamiento 6 está el fortalecimiento y la participación social e identidad comunal, en el lineamiento 7 fortalecimiento de la Salud Municipal, el lineamiento 8 de la modernización institucional, el lineamiento 9 Desarrollo Medio Ambiental, el lineamiento 10 que es el Desarrollo Social, el lineamiento 11 Desarrollo de los Servicios y el lineamiento 12 fortalecimiento Rol de la Mujer. Indica que están las numeraciones y el nombre de las iniciativas y el tipo de iniciativa, sea programa o proyecto, sin duda hay una persona que encabeza como responsable, pero este responsable también tiene colaboradores que actúan para el cumplimiento de la meta, la unidad municipal y la implementación de la iniciativa, señala que se alistan todas las acciones relacionadas con el cumplimiento. En detalle lo que corresponde a la SEP, en el punto 10, que es el mejoramiento de la red de infraestructura y equipamiento vial; refugios peatonales, semaforización, veredas y aceras peatonales, entre otras, este programa que se proyecta en cuatro años, del 2014 al 2017 y durante el 2014 se concretan diversas acciones en el logro de la iniciativa, entre las que se destacan: elaborar y desarrollar formulación y postulación de las iniciativas a fondos externos, diversas reuniones con la comunidad referida a la formulación de iniciativas de inversión y la aprobación de proyectos como, por ejemplo, pavimentaciones participativas con el MINVU, SUBDERE, Gobierno Regional, Circular 33, etc., entre esas relacionadas con este alineamiento se indican: construcción de refugios peatonales diversos sectores Cabrero, reposición de veredas sector Oriente Monte Águila, reposición de calle JM Echeverría de Monte Águila, mejoramiento veredas Avda. Vial y calle Membrillar, conservación de aceras sector urbano de Cabrero, conservación de aceras Monte Águila centro y Cabrero Oriente, estas son acciones que ha realizado la Dirección. Señala que si el Concejo estima conveniente se podría hacer una sola exposición respecto al cumplimiento y avance del PLADECO, para ir analizando punto por punto y también recogiendo las inquietudes que pudieran tener, lo mismo con el presupuesto. **Conc. Farrán** agradece la exposición e indica que le gustaría tener las orientaciones, puesto que hay información bastante relevante, que en el caso personal debiera manejar bien. **Directora SECPLAN** señala que las orientaciones globales para el desempeño municipal fueron entregadas en octubre, sin embargo una vez que esto se apruebe y se valide, se tienen que hacer los ajustes de los montos, señala que su intención es poder entregar un libro anillado, para que no anden con las hojas extraviadas y que aparezca las políticas y orientación que es la base, el presupuesto tanto municipal, salud y educación y el cumplimiento y avance del PLADECO. **Conc. Farrán** solicita a la Directora de Secplan informar más sobre subvenciones, cuánto es el monto que está destinado y cuándo se tendrá el listado de las subvenciones 2015. **Directora SECPLAN** indica que ese tema aún no se ha podido solucionar, porque el procedimiento que se hace con las organizaciones es demasiado tardío, en esta fecha ya se debería estar presentando el monto con las asignaciones, generalmente esto se hace con los saldos de caja, se ve la disponibilidad y con eso se hace la modificación, pero como ya hay subvenciones que es imposible no entregar, porque la comunidad las demanda, el monto está establecido y está con 30 millones, que en comparación del año pasado está en aumento, está en el subtítulo 24 en Transferencias Corrientes. **Conc. Farrán** consulta si corresponde al 24.01. **Directora SECPLAN** señala que corresponde al 24.01.004, son 30 millones, Organizaciones Comunitarias. **Conc. Farrán** insiste que lo que se condonó es el doble de lo que le corresponde a organizaciones comunitarias, fue más de 70 millones de pesos, insiste en recuperar esos fondos por concepto de aseo, hay que evitar el asistencialismo, señala que debe ser no solo una política del alcalde, sino también del Concejo y que todos estén incluidos. **Conc. Rodríguez** respecto a los programas sociales, consulta cuánto ha sido el incremento, la diferencia en comparación al presupuesto 2014. **Directora SECPLAN** indica que lo del año pasado son M\$273.461.- y para el 2015 son M\$331.048.- **Conc. Rodríguez** consulta por la asistencia social a personas. **Directora SECPLAN** indica que son M\$110.000.- para el 2015 y este año hubo la misma cifra, pero no se gastó todo y si existiera la necesidad se podría aumentar. **Conc. Sabag** consulta por la compensación de daños a terceros y/o a la propiedad, consulta a qué corresponde. **Directora SECPLAN** indica que a compensación de daños a terceros que es la 26.02, se dejaron M\$19.000.- **Conc. Sabag** consulta a qué corresponde. **Directora SECPLAN** señala que es un juicio que

está pendiente de pago. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto se presenta para el análisis, la idea es que se hagan las consultas de las dudas, el día viernes 12 se aprobará el presupuesto, por eso es importante salir de las dudas, el presupuesto ha sido bien explicado. **Conc. Rodríguez** con respecto a las ayudas sociales a personas se ve que día a día vecinos se acercan y existe necesidad social, sería bueno ver si se gastaron los 110 millones y si faltó se pudiera incorporarse un poco más. **Sr. Pdte.** señala que dentro de esto hay políticas que se suman a apoyar las necesidades de los vecinos, todos los programas que se han ido implementando, por ejemplo programas de gobierno que de una u otra forma apoyan el trabajo de los vecinos, el ingreso ético familiar que es un programa que ayuda a los vecinos en el tema de reparación de vivienda, en busca de oportunidades laborales, en levantar la autoestima, también se ve esa parte sin dejar de lado a la gente y de poder ayudar en temas sociales a los vecinos, hay una mirada distinta para ayudar al vecino, para que tenga una oportunidad laboral en que pueda salir adelante con el emprendimiento y las necesidades que a veces tiene su misma familia, más que el municipio le pueda ayudar y que lo va a hacer igual, este monto se mantiene este año, por un tema que el presupuesto no se alcanzó a invertir en su totalidad, se ayudaron a muchas familias, pero en su totalidad no se alcanzó a invertir todo, se cree que con lo que queda se alcanza a pasar el año, espera la comprensión del concejal, respecto a lo que explica, se está tratando como administración de darle una herramienta al vecino, más que entregar la ayuda, que es necesaria, decirle... *vecino aquí tiene una oportunidad laboral, tómela, salga adelante con su familia...* se quiere apuntar a eso, para poder descongestionar el presupuesto que a veces se ve sobrepasado, porque no hay dinero para hacer otras inversiones. **Conc. Rodríguez** señala que en cuanto a Programas Sociales hay un incremento, se mantiene la asistencia social a personas, tal vez carece un poco de información a las personas que no se acercan a ser parte de los programas. **Sr. Pdte.** indica que esos programas también vienen por vulnerabilidad, no es al azar donde el municipio puede elegir a 100 personas, es una herramienta que viene desde el gobierno, vienen las personas seleccionadas, el municipio las toma con ficha de protección social, con una visita a terreno. **Conc. Rodríguez** indica que sería importante que se vea el tema de la ficha de protección social, porque en la comuna hay muchos casos que no pueden postular a nada por el puntaje, porque hay gente que realmente necesita participar de programas sociales dada su condición económica y social y no lo pueden hacer debido a su puntaje. **Sr. Pdte.** indica que como municipio lo que se hace es encuestar a los vecinos, eso lo hacen los funcionarios de desarrollo comunitario, es una ficha nacional, no es una ficha comunal, no es un criterio como administración, sino viene de Santiago la información, lo que acá se hace es encuestar, el tema de la ficha de protección es lamentablemente una realidad de todo Chile, no refleja la realidad que los vecinos en este minuto están teniendo, espera que mejore, hay una propuesta de la Presidenta de poder mejorar la ficha de protección social, porque la administración anterior, sin atacar a nadie, dejó una ficha sin resultados, se invirtió una cantidad de recursos y no hubo resultados, la ficha hasta el momento no tiene resultados de muchas familias que se encuestaron, había la esperanza de que esta ficha sería la que reflejaría la realidad de los chilenos, pero lamentablemente no fue así, espera que ahora sea una política distinta, que pueda reflejar de una vez por todas la realidad de cada persona que sea encuestada. **Conc. Rodríguez** señala que algo debe estar pasando, porque son muchas las familias afectadas con el puntaje de la ficha de protección, espera que la ayuda social llegue a quien corresponde, por eso pide que se revise este punto, para ver si realmente se está invirtiendo en ayuda social, si está bien con lo que hay o se necesita más. **Sr. Pdte.** señala que ojalá se entienda la mirada de la administración en querer apoyar a las familias en que puedan tener sus propias herramientas, más que apoyar en reiteradas ocasiones, ya que se da mucho familias que se puedan detectar que realmente tienen un problema para una ayuda social, decirle que existe otra opción, que la tome y el día de mañana ver al vecino en un emprendimiento, en un trabajo, para allá se apunta. **Conc. Farrán** en lo que se refiere a políticas y orientaciones, hay muchos ingresos que llegan al municipio por concepto de PRODESAL a través de programas, señala que ese es un tema que está pendiente y sugiere comenzar a buscar entre las políticas y orientaciones del presupuesto, que dentro de las fiestas costumbristas que se desarrollan en la comuna, tengan una participación las organizaciones sociales, ya sean clubes deportivos, centros de madres, talleres laborales, distintas organizaciones, que se les entregue herramientas que permitan que las instituciones puedan hacer algún tipo de evento para que reúnan sus fondos para que se puedan desenvolver en alguna fiesta costumbrista, si bien es cierto hay personas que trabajan y llevan años, pero de alguna manera debiera el municipio orientar, preparar algunas instituciones para que coloquen algún stands, presten algún tipo de servicio en las fiestas costumbristas, en la medida que ellos se vayan auto sustentando en lo financiero y evitar un poco que lleguen a solicitar recursos al municipio, le parece que es una buena idea, que habría que estudiarla y analizarla. **Sr. Pdte.** respecto al tema de los ingresos de PRODESAL, hay 330 usuarios que atienden los tres PRODESAL del municipio, llegan recursos para 330 usuarios y de ahí no pueden salir, ese es el programa, hay un convenio con el INDAP para atender a 330 usuarios de los cuales el municipio pone una gran cantidad de recursos, ponen oficinas, la implementación de mobiliario y esos recursos van dirigidos directamente a la gente rural que son los 330 usuarios, no se puede sacar plata para las fiestas costumbristas de esos recursos que llegan de PRODESAL, son otros fondos destinados a las fiestas costumbristas. **Conc. Farrán** indica que sería bueno que a través de los distintos programas informativos que tiene la municipalidad, pudieran entregar esta información, que la municipalidad

tiene un presupuesto todavía no aprobado, pero está estimativo, de casi 4.800 millones de pesos, ya está aprobado el de educación por más de 7 mil millones de pesos, más los 3.400 millones de pesos de salud, significa el orden de los 15.300 millones de pesos, no contemplando estos ingresos lo que llega por concepto de proyectos, dónde quiere llegar, a que la ciudadanía vea la gran cantidad de ingresos que llegan a este municipio para mejorar las distintas instancias de la comuna, ya sea en caminos, en proyectos, en Cefam, en Salud, en Educación, solamente por presupuesto 15.300 millones de pesos que maneja el municipio, hay asignados recursos por concepto de proyecto que aumentan mucho más esta cantidad, que la gente visualice el trabajo de los profesionales y el trabajo que está haciendo el municipio en bien de cada uno de los ciudadanos, es importante destacarlo. **Conc. Figueroa** señala que se dio el trabajo de analizar el Presupuesto del año pasado y el que se viene el 2015 y es una cantidad prudente, con el presupuesto del 2014 estuvieron bien, al parecer se terminará con un superávit, eso se espera, el del 2015 viene incrementado, se vio en el gráfico en el fondo común que es muy importante, el ingreso de patentes que estaría en segundo plano de ingresos, señala que el presupuesto está cuadrado, comparte la opinión del concejal Rodríguez que la parte social es lo más importante para los vecinos, no hay que despreocuparse, hay que servirles lo mejor posible, indica a Sr. Pdte. que ha hecho bien el presupuesto junto a las funcionarias, espera que el 2015 sea bueno para todos, consulta cuántos recursos se dejan para emergencia, nunca se nombra, en que ítem está y cuánto se deja asignado y si este año se ocupó, faltó o sobró. **Directora SECPLAN** señala que el ítem de emergencia se deja en forma expresada, porque la emergencia debe ser decretada, espera que eso no ocurra, pero al suceder inmediatamente se tienen que gestionar las acciones pertinentes dependiendo la emergencia que ocurra y asignar los recursos, sin embargo, hay un plan de emergencia que está dentro de las políticas de acción, está liderado por la administración municipal y tienen plazos de ejecución, también hay un comité de emergencia, que es obligación y está directamente relacionado con la ONEMI y todas las situaciones de sequías que se vieron el año pasado, el municipio de alguna manera actuó en forma oportuna con las postulaciones a fondos externos, pero hay vecinos que no podrán percibir ese beneficio por distintas condiciones de la misma postulación, pero a esos vecinos igual se les llega con apoyo de la ONEMI. **Sr. Pdte.** agradece a la Directora SECPLAN por la presentación del presupuesto 2015, recuerda la que la próxima sesión de Concejo se realizará el día viernes 12 a las 16:00 horas, agradece a las funcionarias presentes.

No habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 11:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°15
del 05 de diciembre de 2014

Acuerdo N°374 del 05.12.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la 11ª Modificación al Presupuesto Municipal, con el objeto de adecuar programas de actividades municipales e incrementar subvenciones a organizaciones comunitarias.